



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE UNIPAPEL, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 28 de Mayo de 2011, esta Sociedad abonará a cada una de las acciones en circulación un dividendo de 0,14 euros por acción, con retención fiscal del 19%, resultando un importe neto de 0,1134 euros por acción.

Estos pagos que tendrán lugar a partir del próximo día 23 de Septiembre quedan domiciliados en el Banco Español de Crédito, S.A..

Tres Cantos, Septiembre de 2011.
El Consejo de Administración.